

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

CRÓNICA DE MENORCA.

Al entrar en el tercer año de la publicacion de este periódico, justo es que demos una mirada retrospectiva y recordemos una vez mas los principios que veniamos á sustentar y la enseña á cuya sombra hemos trabajado, reiterandonos de nuevo en los propósitos hechos á aquel intento, y afirmándonos en la línea de conducta que para ello nos trazamos, intimamente convencidos como estamos de la bondad de la causa que defendemos.

No son los intereses de un día ni las cuestiones de un momento, no fué el defender á un partido ó bandería política, ni servir de hincapié para el encumbramiento de nadie, lo que hizo aparecer *La Crónica de Menorca* en el estadio de la prensa. Quien afirme lo contrario ó está miserablemente engañado ó á sabiendas nos calumnia.

Nuestro objeto se cierne en una mas alta esfera y nunca podrá descender hasta revolcarse en el lodazal de las pasiones humanas. Levantamos la bandera de la Religion Sacrosanta que tenemos la dicha de profesar y que amamos como los hijos mas sumisos y obedientes á la mas cariñosa y amable de las madres. En nuestra bandera hay escritas tres palabras, ó mejor una tres veces repetida, que dice. **CATOLICIS MO. CATOLICISMO. CATOLICISMO.** Y si no nos lisonjamos de ser los mejores y mas fuertes para sostenerlas, si reconocemos que otras plumas mas hábiles cumplirían mejor el cometido, á nadie no obstante cedemos en valor é intrepidez.

Sabíamos de antemano las burlas y desprecios que nos regalarían nuestros adversarios; no se nos ocultaban los esfuerzos que se harían y los medios que se pondrían en juego tal vez para amedrentarnos, quiza como únicas armas para combatir nuestras creencias; olvidándose que semejantes obstáculos lejos de abatir, alientan; lejos de retraer, escitan á los que trabajan con fé y confianza; y estas no nos han abandonado y esperamos de la gracia de Dios que no nos abandonarán en lo sucesivo, para oponernos al diluvio de los errores que intentan destruir la sociedad y que la conducirían á una inevitable catástrofe, si no lo impidiese la accion salvadora del Catolicismo. El árbol no se destruye únicamente á los golpes del martillo destructor, tambien la causa la muerte de un modo tanto mas seguro cuanto es mas lenta la corrupcion interior que lo consume. Por

esto creemos peligrosa para la sociedad cualquier teoría que no esté adaptada á un criterio católico y la consideramos como semilla que lleva en si misma la disolucion y la ruina. Aquella brotará y si no se la arranca producirá sus frutos que serán amargos para los mismos que la plantaron. Es cuestion de tiempo, y este no falta. Si algun día podia alegarse ignorancia; si, cual horribles espectros cubiertos de brillante oropel y coronados de flores, podían pasar plaza de verdades regeneradoras ciertos errores envueltos en palabras mal definidas y peor comprendidas; si era fácil á la mentira vestir el ropaje de la verdad, ciego voluntario debe ser el que se obstina en patrocinarlos hoy que la esperiencia ha venido á confirmar y robustecer la teoría.

Y consecuentes con estos principios, seguros en nuestras creencias somos francos y decididos enemigos de toda política egoista y que proclame principios opuestos y demuestre tendencias contrarias á la Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Nos gusta el orden y lo miramos como el principal elemento para la prosperidad de las naciones y no creemos que pueda alcanzarse con doctrinas que patrocinan el mal, y á cuyo amparo pueda maquinarse la destruccion de lo mas sagrado que existe. No, semejantes principios no pueden proporcionar el orden y el bienestar, como no puede apagarse el incendio añadiéndole combustible. Deseamos pues el perfeccionamiento del individuo por la práctica del bien, la satisfaccion de la familia por el reinado de la virtud, único medio de conseguir el legitimo progreso de la sociedad, queremos para todos la verdadera libertad; no la libertad turbulenta del error y la inmoralidad, que es abuso harto frecuente, sino la libertad que consiste; segun una méxima elocuente en **HACER LO QUE SE QUIERE, HACIENDO LO QUE SE DEBE.**

En una palabra somos católicos hoy mas que ayer, mañana mas que hoy si es posible, y bajo este concepto no podemos contemporanizar con cuanto á ello se oponga. Admitimos cuanto la Iglesia con su autoridad infalible enseña, reprobamos cuanto reprueba.

La Redaccion.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

LOS FRANCMAONES DESENDESCARADOS.

II.

Natural y lógico es, que toda institucion, buena ó mala, tenga en su seno apologistas y defensores. De que los hay y cuenta con ellos la Masonería,

quienes saben lanzarse á la lid, cuando interesa á la secta, para vindicar la de *calumniosos ataques y ridiculas acusaciones* que en *disparatados artículos* suelen dar á luz algunos *lobos vestidos con piel de oveja*, es una evidente prueba la *contestacion á los detractores de la francmasonería*, publicada en el número 751 del diario republicano federal titulado *El Menorquin*. Habíamos empezado á redactar el segundo artículo, y borroneado ya nuestro escrito, que era la continuacion de los comentarios de cada uno de los *sagrados deberes* que el código fundamental, sin fundamento, de la secta imponía á sus afiliados, pero nos ha obligado el masónico remitido á retroceder hasta cierto punto, y no mas; cuya larga tarea emprenderemos despues de habernos entretenido en algunas digresiones acerca los extremos que aquel abraza, y con los cuales nos proporciona su autor nuevas armas para combatir, no á los francmasones, pues ni un átomo de odio tenemos á sus personas, sino á esa *escuela práctica y de perfeccion para los hombres decididos y virtuosos*.

Si vamos á *disparatar* otra vez al escribir sobre la francmasonería, súfralo con paciencia y resignacion el autor del remitido, y no dude de que al seguir nuestro consejo se irá *perfeccionando* en esa virtud que, como decia la ilustre doctora de Avila, *todo lo alcanza*; y esto es el único recurso que le queda en vista de nuestros *disparates*, puesto que pertenece á una escuela, donde se *enseña* y no sabemos si se aprende, la *perfeccion* que solo se logra con la práctica constante de las virtudes cristianas.

Ha dicho el mason, por quien aparece firmado el escrito de que nos ocupamos; que *la Masoneria tiene por principal objeto hacer los hombres mejores y mas felices*. Es decir, que ingresando el hombre en la secta masónica va á hacerse mejor y á conseguir una felicidad que solo es asequible al mason. ¡Vaya una ganga! ¡Lástima que cada casa no se trasformase en una pequeña lógia y no se convirtiera en Venerable cada cabeza de familia! De seguro que con este cambio de escena no habria pueblo que no fuera feliz. ¿Hé? Ya no habria entonces juramentos militares violados (¿qué otra medida mas eficaz pudiera apeteerse para extinguir los pronunciamientos en España?) ni existirían tampoco monarcas tiranos, ni vasallos desleales, ni ricos avaros, ni pobres codiciosos, ni padres desnaturalizados, ni hijos ingratos, ni esposos infieles. Convertido el mundo en un delicioso Edey, desaparecerían el robo, el asesinato, el incendio y toda especie de nefandos crímenes que tanto degradan á la humanidad. Mas aun, se establecería esa tan decantada *fraternidad universal* para acabar de una vez con la miseria y el pauperismo, porque todos los ricos *repartirían sus bienes entre los menesterosos*, de cuyo desprendimiento, y no se nos tenga á mal que lo indiquemos, deberian ya habernos dado ejemplo los masones que algo poseen, si ha de ser una realidad, y no una patraña, la *perfeccion* que predicán. Luego la *Francmasonería* será como una especie

de fragua, donde se irán fundiendo los hombres para darle nueva forma, moralmente se entiende, y *hacerlos mejores*. He aquí un medio para establecer en parte un sistema de economías. Que hay, por ejemplo, un criminal que ha cometido horribles atentados, en vez de condenarle el juez á cadena perpétua, que al fin algo deben de costar los presidios al Estado, obliéguele á ser mason y en un *amen* quedará convertido en un santo, esto es, en un hombre *perfecto*. Que hay un saltimbanquis, ó uno de esos vagos que viven de, la *bella industria*, lleventó á una lógia, y saldrá hecho un hombre laborioso, un hombre *perfecto*. Que hay un infeliz pordiosero que va pidiendo de puerta en puerta una módica limosna para su sustento, y el de su desgraciada familia, acuda á la Masonería, porque allí se procura también hacer la *felicidad de los hambres*. Solo falta saber si pueden estos *mejorar* físicamente en una lógia. ¿Hay acaso en la Masonería esperanza alguna de mejora para el ciego, para el cojo, para el jorobado, para el tullido, ó para el que llamamos feo á *natura*?

Si así fuera, muy pronto veríamos engrosarse las filas, de los masones con las turbas que diariamente acudirían de todas partes á las lógias, unos en busca de la salud corporal, y otros para *perfeccionarse* supliendo seguramente por el arte, lo que no se adquirió por el nacimiento.

Y si el principal objeto de la Masonería es hacer los hombres mejores y mas felices; ¿por qué los masones no emprenden una mision en los países salvajes, dónde hay tanto que *mejorar*? ¿por qué no van á llevar la *felicidad* á esos desgraciados, hermanos nuestros, que no han tenido la dicha todavía de admirar las bellezas de la civilizacion?

Ya saben ellos que seria completamente estéril su propaganda, como prima hermana que es de la protestante, porque una vez conocidos sus frutos se decidirían aquellos infelices por la continuacion de su barbarie, antes que obandonarla para seguir una institucion que promete y no da, ó que da lo que no promete. Sentiríamos vivamente que se ofendieran de nuestro *disparatado* escrito los masones menorquines, si es que tal planta exótica haya podido aclimatarse en la isla, pues nuestro único objeto es hacer uso de los derechos individuales que la ley vigente nos concede ó reconoce en nosotros, que lo mismo da para el caso, y como buen ciudadano español servirnos de una de esas armas legales, la libertad de imprenta, para combatir en general, y sin entrar en el terreno de las personalidades, vedado á todo hombre *perfecto*, una institucion que es, por mas que digan lo contrario los masones, esencialmente impia, anticristiana y atea, como á su tiempo lo demostraremos evidentemente. No intentamos apurar aun del todo la paciencia del mason apologista de su secta, que ocasion no faltará para ello, ni tampoco causar hoy á nuestros lectores, motivo por el cual dejáramos por ahora de seguir burlándonos del remitido publicado por *El Menorquin* para impugnarlo seriamente, aunque poco, muy poco falta para inclinarnos á creer que tales honores no merece.

Es de suponer que el mason firmante del remitido admitirá una autoridad, de Santo Tomás de Aquino con la misma imparcialidad, con que en su *celebre* apología, y no decimos *disparatada* porque somos nosotros segun *El Menorquin*, los que escribimos fuera de regla y razon, *Contestacion á los destructores de la Francmasonería* citó á San Juan Crisóstomo y á San Cirilo, cuyos textos en su dia explicaremos, pues estamos muy distantes de temer la discusion con los amigos, y defensores de la oscuridad, cuya *ilustracion* se reduce á desfigurar hechos históricos y á dar males interpretaciones á los escritos de los Santos Padres. Dice así el Angel de las escuelas; *una cosa está en toda su perfeccion, cuando*

ha llegado á su término y al último fin para que fue creada. Nada existe en el mundo que esté ocioso, y que no se halle destinado para algun fin.

Giran los cielos en continuos y rápidos movimientos, lucen los planetas, brilla, alumbrá y resplandece el sol, produce frutos la tierra, crecen los planetas, fructifican los árboles, y los seres irracionales sirven al hombre obrando con arreglo al fin de su creacion y cumpliendo con el oficio y ministerio que el criador les encomendó. Habiendo sido criadas todas las cosas para algun fin, ¿solo el hombre ha de carecer de él? No por cierto. Antes bien santo y altísimo es el fin para que Dios nos crió ¿Cuál será, pues, este fin? Ved aquí una pregunta la mas fácil de contestar de todas cuantas tiene la religion cristiana, Casi desde la cuna estamos instruidos de esta verdad: Que el hombre ha sido criado para conocer, amar y servir á Dios en la vida presente, y verle y gozarle en la vida futura. Así nos lo enseña el apóstol San Pablo, y así lo aprendimos en el Catecismo que en la niñez nos pusieron en nuestras manos. Luego el hombre *está en toda su perfeccion, cuando haya llegado á su término y al último fin para que fue criado*, esto es, cuando después de haber conocido, amado y servido á Dios en esta vida, le vea y goce eternamente de su presencia.

Ahora bien: cuatro cosas son necesarias al hombre para alcanzar su último fin ó para llegar á ser *perfecto*, como se diria en lenguaje masónico, y son; lo fé, la esperanza, la caridad y las buenas obras. ¿Negará esto el mason firmante? Si lo negara, se lo demostraríamos palpablemente; y dándolo hoy por supuesto, hasta ver que puntos calza en esta materia, preguntamos ¿Se enseñan en la Masonería esas cuatro cosas como necesarias al hombre para poder un dia estar en *toda su perfeccion*? ¿Se predica en las lógias la necesidad de la fe y demás virtudes teologales y la necesidad de las buenas obras, como indispensables para la salvacion? No tiene por qué cansarse el defensor de la Francmasonería en dar á las anteriores preguntas una contestacion que se le escapó ya anticipadamente y que vamos á tomar de su famosa apología, dónde la hallamos concebida en estos términos; *la Masonería admite en su seno á los hombres de todas las religiones, como protestantes, mahometanos, indios y otros.... y es muy claro, de tan claro que es daña la vista el exceso de luz; que no pueden ocuparse en sus reuniones de cuestiones ni dogmas religiosos* ¡La Masonería escuela de perfeccion! Esto se dirá únicamente en tono de broma, porque hallando conformidad no puede ser ¡Escuela de perfeccion una sociedad compuesta de individuos que pertenecen á distintas religiones y que profesan doctrinas diametralmente opuestas! ¡Escuela de perfeccion una sociedad que no enseña á creer lo que Dios ha revelado y su Iglesia propone en los artículos de la fé! ¡Escuela de perfeccion una sociedad que prescinde de la oracion, fuente inagotable que ha de tener siempre todas las virtudes en su lozanía y hermosura! ¡Escuela de perfeccion una sociedad que no exhorta á sus miembros á la observancia de las leyes divinas y eclesiásticas, porque *no es permitido hablar de religion* en sus conciliábulo! llámase perfeccion el grado de bondad á que puede llegar una cosa, y es también perfeccion el alto grado de virtud ¿Qué bondad será la que se aprende en las lógias? ¿Qué virtudes las que se inculcan á los masones?

El hombre no puede conseguir su último fin, mientras viva en la tierra; pero le es dado alcanzar la perfeccion evangélica, que consiste en la práctica de las virtudes, ó en el hábito progresivo de obrar el bien como ha dicho el inmortal Balmes. Ejércitese el hombre cristiano en la paciencia, en la oracion, en el amor á Dios, en la caridad para con el prógimo,

y en las demás virtudes, pida el auxilio sobrenatural de la gracia, y con ella crezca en la justicia y la santidad, y logrará ser perfecto, haciéndose participante de aquella perfeccion que tanto recomendó el Salvador á sus discípulos, cuando les dijo: *Sed perfectos, como perfecto es vuestro Padre que está en los Cielos*. ¿Es esta la perfeccion de los masones? ¿No lo es? Luego hay que dar á la secta otro nombre, y no el de *escuela de perfeccion*. ¿Lo es? De nada sirven pues las lógias, porque para enseñar y fomentar la perfeccion está la Iglesia que Jesucristo fundó, y no la masonería, cuyo origen conocen ya nuestros lectores por lo que dijimos en nuestro anterior artículo.

¡La virtud! Es tan grande su dignidad, decia Fr. Luis de Granada, tan admirable su belleza, que después de Dios infinitamente bueno é infinitamente santo, ninguna cosa hay mas digna, mas hermosa, mas divina que el alma, que despreciando todo lo terreno se entrega por completo al amor y al servicio de Dios. ¿Puede darse cosa mas apreciable, mas arrebatadora que aquella alma que muerta al mundo vive solo para su redentor, le imita y obedece, y se transforma toda en su amor, y que elevada por la contemplacion de la Suma Bondad ajusta á la divina ley todas sus acciones sin pensar en otra cosa que en ser agradable á Aquel que ha de ser un dia su corona y su recompensa? Hé aquí la única perfeccion posible habitual observancia de esa ley inefable que se reduce á amoldar nuestro entendimiento y nuestro corazón á la perfecta sabiduría é identificarse en cierto modo con ella, elevarse sobre nuestra ignorancia y llegar con nuestra voluntad operativa á cierta esfera de excelcitud y grandeza, que no alcanzamos con nuestra mente sobrado débil y mezquina.

Ya sabemos que este lenguaje es incomprendible para los masones, porque las virtudes cristianas crecen y se perfeccionan con la frecuente recepcion de la santa Eucaristía que muchos de ellos nunca reciben, quizás por creerse indignos de tan grande sacramento, en lo que no están del todo desacertados, siendo esta una de las pruebas mas concluyentes de que los masones no pueden fuera de ese camino llegar á la perfeccion, que sin conocerla pretenden enseñar en su *escuela* práctica, donde arrojada la máscara, sobre todo en la tras-lógia, y desechado el ridículo y perverso simbolismo de las primeras iniciaciones, no tienen otra divisa que *Guerra á Dios, á Jesucristo y á su Iglesia! guerra á los reyes y á todo poderio humano que no esté con nosotros!* Tal es el credo que profesan; tal es la senda que se han trazado; tal es el medio que adoptan para hacer al hombre *perfecto*.

Un amante de la verdad.

Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid.»

En las minas de carbon de Oxkwood (Inglaterra) ha habido una formidable explosion; pereciendo once trabajadores y quedando destruidas las máquinas.

En Aspeal (Estados-Unidás), durante una vista de causa, uno de los abogados maltrató á su contrinicante. Este salió de su asiento y disparando el revolver mató al letrado con quién debatía. El suceso ocurrió, por supuesto, no solo ante el tribunal, sino á presencia de un numeroso público que asistía á la vista.

El *Pensamiento Español* aprecia la disolucion en estos términos:

«Es la medida constitucional mas severa que un monarca puede tomar con las Córtes y de rechazo

con el cuerpo electoral. Castiga el gobierno al Congreso por su esterilidad y sus escándalos; castiga al Senado por su templanza y su prudencia, y castiga, por último, á los electores, obligándolos á elegir nuevamente todos los diputados y todos los senadores, por no haber sabido elegir mejores representantes en una y otra Cámara.»

En Valencia se quejan los tenedores de papel del Estado de que se les adeuda nada ménos que dos semestres sin que se diga palabra respecto al cobro y sin que nadie les oiga.

El Debate parece desmentir la noticia que dió *La Nación* de que el Gobierno se proponía relevar al Sr. Montemar, ministro de España en Roma.

Lo más peregrino del caso es que nadie sabía que el Sr. Montemar tuviera tal cargo. Se conoce que el Gobierno lo hizo con mucho sigilo para evitar la efusion del agradecimiento de los españoles al verse representados por tan digna persona.

Se ha encargado interinamente de la mayordomía mayor de palacio el jefe del cuarto militar Sr. Gándara; pero ya se indica, al conde duque de Hornachuelos, íntimo del duque de la Torre, para sustituir en el primero de estos cargos al conde de Torre-Orgaz.

Así se decía ayer; hoy sin embargo anuncia *El Imparcial* la salida del futuro mayordomo para Córdoba.

Leemos en *El Debate*:

«Hemos resistido creer hasta última hora la noticia que anoche nos da *El Universal* sobre excusas de los prohombres del radicalismo, para asistir al banquete que esta noche tiene lugar en Palacio; pero contra nuestras creencias y nuestras esperanzas se ha confirmado lo que dice el colega progresista-democrático; porque en efecto los radicales invitados se han excusado por razones de salud.

Desistimos de hacer comentarios.»

Nos hemos ocupado ayer de esto mismo, y *El Debate* viene á confirmar nuestros juicios. Pero lo que se calla el periódico cimbrío es el temor que según dicen, ha entrado á don Amadeo, á consecuencia de las amenazas de los radicales.

Principio quieren las cosas.

Seis eran los ex-ministros radicales que estaban invitados anoche para la comida en Palacio, y que se excusaron de asistir por hallarse enfermos. Son los Sres. Ruiz Zorrilla, Rivero, Figuerola, Becerra, Moret y Echegaray.

Asegurando *El Argos* que la modificación ministerial, tantas veces anunciada en estos días, parece ya definitivamente aprobada, dice:

«El estado del Sr. Gaminde hará necesario su reemplazo; pero el nombramiento del general que ha de sustituirle no tiene significación política para el Gobierno que se preocupa solo y en primer término de la organización verdadera del ejército.

Creemos que el general Zabala es hoy la persona que cuenta con más probabilidades para encargarse de la cartera de la Guerra.»

Este es el segundo reclamo del periódico fronterizo en dos días que llevamos de crisis verdadera y aparente.

Se asegura que el conde de París ha salido ayer para Froshdorff con intención de adherirse al manifiesto del conde de Chambord sobre la bandera blanca, emitiendo el deseo de respetar sin embargo, los

derechos de la Asamblea nacional que en último término fallará en el asunto.

Si la noticia es cierta, como puede suponerse, las fuerzas monárquicas de Francia unidas de este modo, podrán lograr un triunfo inmediato que salve á esta nación de los peligros que la rodean.

Acaso el duque de Aumale y el príncipe de Joinville se resistan á la plena sumisión que deben al conde de Chambord, pero hecho el reconocimiento explícito por el conde de París, Francia gana mucho terreno en el camino de la salvación.

Sección Local.

Cuarenta horas.--Mañana se dará principio en la Ayuda-Parroquia de la Concepción, á la solemnidad de las Cuarenta Horas, que continuarán el viernes, sábado y domingo siguientes. No dudamos que se celebrarán con la mayor pompa, y la concurrencia de fieles tan notable como tiene acreditada esta culta y católica Ciudad.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 de indulgencia por la asistencia á cada uno de los actos que se celebren.

En la sección religiosa publicamos los nombres de los Sres. oradores que deban ocupar la cátedra del Espíritu Santo.

Segun podrán ver nuestros lectores en la sección de anuncios, el ayuntamiento de esta ciudad acordó imponer un arbitrio de 2'50 pesetas por cada 100 Kilógramos de bacalao, sardinas saladas que se introduzcan en esta ciudad y su distrito, Aplandiéramos la idea, ya que se acerca la cuaresma, sino recordásemos aquello de ¡¡¡Fuera consamos!!! que hirió hace tres años nuestros oídos al compás del chim..... chim..... Una reforma mas al diccionario de la gloriosa.

Muchas correspondencias de Madrid pintan al señor Ruiz Zorrilla afligido y meditabundo por el triunfo de su rival. El pobre señor, según vemos, al decir en la villa de Madrid «*el Rey se entregará á nosotros, y no ha de querer sino lo que nosotros queramos,*» no había contado con la huésped. D. Amadeo le ha desilusionado entregando al señor Sagasta el decreto de disolución, es decir la *vara mágica* que transforma de su parte y como por encanto las opiniones políticas de los españoles. Según sea el que la maneje, los fieros hijos de Pelayo son progresistas ó moderados, populacos ó de la union liberal, zorras ó calamares, y serian republicanos ó carlistas si por una de las veleidades de la suerte, ó por un no me lo pensaba, cayese la vara mágica en poder del señor Ochoa ó del señor Castelar.

Al anunciarse unas elecciones generales hemos oído repetidas veces decir: *vamos á jugar el todo por el todo.* Algo de esto se dice ya, pero esta vez va de veras. Si las nuevas Cortes salen tan intratables como las disueltas ¿que hacemos? El problema se presenta pavoroso y tremendo y forzoso será que la vara mágica haga prodigios.

Créese que los señores Ducarcas y compañía se aprestan para entrar en campaña: y todo hace esperar que están llamados á cumplir una gran misión.

Ilustres generales que firmasteis el manifiesto de Cadiz, ¡alegraos! vosotros al decidirlos á

faltar á juramentos sagrados, á infringir la ordenanza, y á destruir la legalidad antes vigente esclamasteis «*El sufragio está falseado.*» Dad gracias al cielo, porque despues de tres años de inseguridad, de decepciones y de males sin cuento, ha desaparecido tan funesta calamidad. *El sufragio no está ya falseado ¡está aporreado!*

Erratas al número de ayer.

Llana 3.^a línea 16 dice «cementerio» léase *cementerio.*—Idem línea 22 dice «con los inhumados, debe decir *los inhumados.*—Idem línea 44 donde dice «secundaba» debió decir *fundaba.*—Idem línea 48 dice «llenanos» y debe decir *llenarnos.*

Leemos en «El Fomento Balear.»

«La Diputación provincial ha aprobado, en una de sus últimas sesiones, una proposición en la que se pedía el establecimiento de una Escuela Normal de Maestras para evitar los perjuicios que ocasionaría a la enseñanza la injusta decisión de la Dirección general de Instrucción pública prohibiendo se celebren exámenes de Maestras en las provincias donde no existan establecimientos normales de su sexo. Despues de dar las mas espresivas gracias á la citada Corporación las damos en particular al diputado Sr. O-Ryan, autor de la proposición, al Sr. Massanet, Diputado y Vocal de la Junta de 1.^a enseñanza, quién, según nuestras noticias, ha sido uno de los que más se ha interesado en este asunto, al Sr. Riutord, nuestro celoso Inspector y amigo, también uno de los primeros iniciadores del establecimiento de dicha escuela, enviamos el parabien á las espirantes á Maestras por los bienes que han de reportar de tan útil medida.»

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

san Cecilio y san Ignacio, obispos y mártires.

CULTOS.

En la Ayuda Parroquia de la Concepción los días 1, 2, 3 y 4 de febrero se celebrará de nuevo la oración de las cuarenta horas dedicadas á la Purísima Virgen, practicándose los cultos siguientes:

Día 1.^o Se espondrá el santísimo sacramento á las 10 de la mañana y en seguida se cantará misa solemne, á las 11 y media misa rezada con la esplicación de ella. A las 3 de la tarde se rezará el santísimo Rosario siguiendo la oración mental; á las 5 se practicará la Visita al santísimo, cantándose los 6 padre-nuestros, seguirá el sermón que dirá el Dr. Idelfonso Hernandez Pbro. y se concluirá con la reserva.

Día 2.^o A las 7 y media se espondrá el santísimo sacramento y en seguida se dirá la misa de comunión general; lo demás como el día anterior siendo el orador el Dr. Lorenzo Pons Pbro.

El día 3.^o predicará D. Antonio Orfila Pbro., y domingo el mismo Dr. Hernandez Pbro. dándose fin con la procesion y reserva.

El Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia por cada uno de los actos que se practiquen, asistiendo con devoción.

Mañana á las 10 en la Iglesia de Nuestra señora del Carméu, habrá misa solemne y sermón en honor de dicha Sma. Virgen, predicará D. Lorenzo Pons pbro.

En san Francisco también á la misma hora de la Virgen de los Dolores y el sermón lo dirá el Dr. F. Cardona pbro.

Partes telegráficas particulares

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Vallecas 30 á las 11'15 mañana.

(Recibido el 31 á las 8'50 tarde.)

Agitación en Barcelona con motivo del establecimiento de consumos.

Segun carta, Chambord mantiene la bandera blanca.

(Fabra.)

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de esta ciudad, el presupuesto adicional vigente en sesion extraordinaria de 23 del actual, a la que fueron convocados por 2.ª vez los asociados que previene la ley de 23 de febrero de 1871, se acordó imponer un arbitrio de 2 pesetas 50 centimos por cada 100 kilogramos de bacalao é igual cantidad en cada 100 kilogramos de sardinas saladas que se introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal, y debiendo regir el espresado arbitrio desde 1º de febrero próximo, se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público.

Mahon 29 enero de 1872.—El Alcalde, G. Escudero.

Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 16 de febrero próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado, dos solares sitos en la villa de san Luis y calle del Cos entre las casas marcadas hoy con los números 10 y 12 pertenecientes á la pupila Margarita Pons y Pons, con arreglo á las condiciones contenidas en los albaranes al efecto despachados: pues así lo he mandado en providencia de hoy á solicitud del padre de dicha pupila, en el expediente formado para ello. Dado en Mahon á 26 de Enero de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado.—Juan Pons, Esno.

El Intendente militar del distrito de las islas Baleares.

Hace saber; que debiendo procederse á la venta de veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete litros de vino catalan y cuarenta y ocho pipas en que está envasado existentes en el repuesto de víveres de la fortaleza de la Mola, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en la Comisaria de Guerra de Mahon el dia 20 de Febrero próximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las espresadas dependencias y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrado media hora antes de la anunciada para el remate y estenderse con estricta sajecion al modelo que se inserta á continuación, debiendo acompañar el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente al cinco por ciento del valor total que represente la proposición, calculado por el precio de la oferta. Los autores de las proposiciones deberan estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderados con poder bastante que deberan esibir al Tribunal de subasta para dar las esplicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptacion del compromiso.

Las muestras del indicado vino se hallarán tambien de manifiesto en dichas dependencias.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instruccion aprobada por Real orden de 3 de Junio del mismo año.

El indicado liquido se entregará al rematante en los almacenes del referido repuesto de la Mola.

Palma 19 de Enero de 1872.—Antonio Mendoza.—Escopia.—El comisario de Guerra.—Ramon Sostre.

Modelo de proporcion.

D. N. N. vecino de en terado del pliego de condiciones p.ª enagenar la cantidad de veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete litros de vino timo catalan y cuarenta y ocho pipas en donde está envasado existentes en el repuesto de víveres de la fortaleza de la Mola, se obliga al cumplimiento en todas sus partes y se compromete á comprar este articulo á razon de tantos centimos de peseta cada litro y tantas pesetas cada pipa, para lo cual acompaña el documento que acredita el depósito prevenido en la condicion 2.ª de dicho pliego.

Fecha y firma del proponente.

Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El dia tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul,—J. UHLER.

En la tarde del Domingo pasado fué hallada por una pobre mujer una pieza de oro de diez pesetas en la iglesia de S. Francisco y en la capilla de la Purisima Concepcion. Dicha moneda está en poder del Sr. Custos de dicha iglesia, y se dará á la persona que pueda responder exactamente á unas tres preguntas que probablemente serán las más inequívocas de cual sea su propio dueño.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para **EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.**—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **Escuelas de Instruccion primaria** se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

Habiendo llegado en el último correo D. Angel Puig-Calí y Espiter, Veterinario de primera clase con título y autorizacion correspondiente, y Practicante de Cirujia menor, con méritos suficientes para el desempeño de tan delicados cargos, ofrece al respetable público de esta ciudad sus servicios, calle de San Blas n.º 44

EN VENTA.—Lo están unos solares en la calle de S. Clemente, camino viejo de S. Clemente. Para su ajuste dirigirse en esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Se vende un magnífico y elegante piano, por tenerse que ausentar su dueño. Calle del Castillo número 94.

NODRIZAS.

Una de edad de 27 años leche de 3 meses, desearia encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres. Vive calle de Sta. Escolástica número 6 al

OTRA de edad de 22 años, primeriza leche de 10 dias desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle de San Luis Gonzaga número 27.

CATALOGO

de la gran coleccion de **Obras Religiosas que se hallan de venta en esta Imprenta, Bastion n.º 39, Mahon, procedentes todas ellas de la libreria Religiosa de D. Eusebio Riera.**

Documentos para tranquilizar las almas timoratas, relieve, Reales Vellon 4'50.—Oficio parvo, id. 4'50.—Iman de la Gracia, id. 9.—Mes del Rosario, id. 7.—**CATECISMO ESPLICADO**, id. 6.—Camino Recto, id. 5.—Meditaciones, id. 4'50.—Visitas al Smo. Sacramento, id. 4'50.—Imitacion de Cristo, id. 7.—Semana Santa castellana, id. 8.—Idem latina, id. 8.—Idem latin y castellano, id. 10.—Ejercicio Práctico, id. 4.—El Divino Amor, id. 6.—El Devoto de S. Luis Gonzaga, id. 6.—Espíritu de la Biblia, id. 5.—Obsequio Católico, id. 6.—Preparacion para la muerte, id. 5.—La doncella cristiana, carton, 1'50.—*Catecismo de la doctrina*, id. , 1'50.—Libro de la Juventud, id. 2.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1.—Llamamiento á la Juventud, id. 1.—De la Dignidad, id. 7 cénts.—De la Iglesia Romana, media pasta, 40.—Caridad Cristiana, id. 14.—Selva de materias predicables, pasta, 18.—Fabiola, id. 8.—Cristiada, francesa, 6.—Espíritu de Pio IX, id. 6.—Benjamina, id. papel fino, 6; y muchas otras de Religion, Instruccion y recreo.

Además los que lo deseen podrán adquirir un variado y abundante surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y reducidos precios podrán enterarse por el catálogo que obra en nuestro poder.

Esta imprenta admite tambien encargos para todas las librerías y sirve con la mayor puntualidad todas las obras musicales que se pidan y sirve todo lo concerniente al ramo de libreria en general.

AL

DIARIO DE BARCELONA

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

Mahon 1872 : Tipografia de Miguel Parpal, Bastion, 39.